

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 759/2021

Rfº.: FSJ / Planeamiento 4.1.2 – 1/2020

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la Ficha EV-57 "Casa jardín-mirador". C/ Carbonell y Morand nº 24, 24d y 26. RC: 3849647UG4934N0001JQ, 3849649UG4934N0001SQ y 3849648UG4934N0001EQ.

Segundo. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local y exposición en el Tablón de

Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo y notificación personal a todos los propietarios afectados (incluidos aquellos que figuren en el Registro de la Propiedad y en el Catastro).

Tercero. Simultáneamente, requerir informe de los órganos y entidades administrativas siguientes:

* Informe preceptivo y vinculante de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía que deberá emitirlo en el plazo de dos meses, entendiéndose favorable de no emitirse en plazo.

* Informe preceptivo del Titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, que deberá emitirlo en el plazo de un mes desde la aportación del expediente completo, transcurrido el cual sin que exista contestación se entenderá emitido en sentido favorable.

Córdoba, 3 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Gerente, Luis C. Valdelomar Escribano.